



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre 2020

VISTO la Resolución N° 2043/17 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Roberto Carlos WINDHOLZ como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Bahía Blanca, y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado maestrando manifestó la necesidad de modificar el tema de su tesis y la Dirección de la misma, contando para ello con el aval del Comité Académico de la carrera de la Maestría en Ingeniería Ambiental de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Derogar la Resolución N° 2043/17 del Consejo Superior.

**ARTÍCULO 2°.-** Ratificar la aceptación del Ing. Roberto Carlos WINDHOLZ (DNI



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



30.692.856), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 3°.- Designar la Dra. Stella Maris TONELLI (DNI 12.187.588), como Directora de la Tesis “Análisis de Riesgo Ambiental de la actividad de almacenamiento de material Clase 1 en depósitos de municiones y explosivos convencionales” presentada por el Ing. Roberto Carlos WINDHOLZ.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 423/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1169/2020

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General